

lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archi-vándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 98/2002/J/0011, 41-00178-FF.
Alumno: Román Escobar Vidal.
DNI: 46548431L.

Curso: 98/2002/J/0108, 41-00055.
Alumno: Alejandro Rodríguez Gutiérrez.
DNI: 28801818E.

Curso: 98/2002/J/0125, 41-00044.
Alumna: M.^a Carmen Bascón Pastora.
DNI: 46616524D.

Curso: 98/2002/J/0195, 41-00001.
Alumna: Eva García Ocaña.
DNI: 28935507N.

Curso: 98/2002/J/0267, 41-00026.
Alumno: Iván Morales Ramos.
DNI: 28930864S.

Sevilla, 25 de mayo de 2004.- El Director Provincial,
Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema y se precisan los límites del citado Parque Natural.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema y se precisan los límites del citado Parque Natural».

En la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión han participado las diferentes entidades y agentes sociales, económicos e institucionales con implicaciones en el Parque Natural Sierra de Grazalema, habiendo sido presentados y debatidos ante la Junta Rectora del citado Parque Natural.

El procedimiento de elaboración de estos Planes debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios del artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueban el

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema y se precisan los límites del citado Parque Natural.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales; Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 11008, Cádiz), y Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocon, Bloque Sur, 29071, Málaga), así como en la Oficina del Parque Natural Sierra de Grazalema (Avenida de la Diputación, núm. 13, 1187, El Bosque, Cádiz) siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en las Delegaciones Provinciales de Cádiz y Málaga, o en la Oficina del Parque Natural Sierra de Grazalema, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado/a Provincial, respectivamente.

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- La Directora General,
Rosario Pintos Martín.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Gestases-Cars, SL, NIF B91115212.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 23, planta 2.^a, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de Actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (concepto Adquisiciones intra-

comunitarias, de bienes, en relación al período 2002 (expediente núm. 2004 41851 00212).

- Prueba preconstituida del hecho imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido (concepto Adquisiciones intracomunitarias de bienes), ejercicio 2002.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Gestas-Cars, S.L. con NIF B91115212 y domicilio en la C/ Arte de la Seda, número 17, 41002, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 26 de mayo de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.- Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 28 de mayo de 2004, Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido a Autos Import Egido y García, SL, con NIF B11703360.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza de las Marinas, número 1 de Jerez de la Frontera, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo de Liquidación derivado del Acta modelo A02 núm. 70760996, y cartas de pago, expediente 2002 41851 00026.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Autos Import Egido y García, S.L., con NIF B11703360 y domicilio en Avda. de Europa. Nave Exp. Autom. 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente auto-

rizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 28 de mayo de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad World Real Estates, SL, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
41850	Sevilla	Avda. República Argentina, 23
11600	Cádiz	Plaza de la Constitución, s/n
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8
29600	Málaga	Avda. de Andalucía, 2
18600	Granada	Avda. de la Constitución, 1
23600	Jaén	Plaza de la Constitución, 2
41600	Sevilla	Tomás de Ibarra, 36

Interesado: WORLD REAL ESTATES, SL
NIF/CIF B29881281 **OFICINA** 41850
ACTO: REMISION EXPEDIENTE MINISTERIO FISCAL E INTERRUPCION ACTUACIONES

Interesado: VARGAS ORCHA, JOSE
NIF/CIF 31.517.687M **OFICINA** 11600 **Nº EXPEDIENTE:** 597.960-G-0001
ACTO: ACTAS CON PROPUESTA DE REGULARIZACION

Interesado: PINTUCONS, SL
NIF/CIF B11401148 **OFICINA** 11600 **Nº EXPEDIENTE:** 597.940-G-0001
ACTO: ACTAS CON PROPUESTA DE REGULARIZACION

Interesado: SANCHESUR 2001, SL
NIF/CIF B11517323 **OFICINA** 11600 **Nº EXPEDIENTE:** 590.358-G-0001
ACTO: ACTAS CON PROPUESTA DE REGULARIZACION

Interesado: MELGAREJO OSBORNE, AURORA
NIF/CIF 31.317.944V **OFICINA** 11600
ACTO: ACUERDO LIQUIDACION A0270773571/IRPF/2000

Interesado: MATERIALES Y CONSTRUCCIONES PEÑARROYA, SL
NIF/CIF B14404545 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 593.231-G-0001
ACTO: ACTAS DISCONFORMIDAD, EXPTE.S. SANCIONADORES E INFORMES